Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO	Código: F-GJ-1140-238,37-081 Versión: 0.0 Fecha: NOVIEMBRE-19-2019 Página: 1 de 1

DATOS DE CONTRATO		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DEL INTERIOR	
CONTRATO No Y FECHA	4882 - 16/09/2026	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0	
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO PARA LA EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS PLAZAS DE MERCADO A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"	
CONTRATISTA	NOMBRE	PEDRO ANGEL QUINTERO TIRADO
	C.C./NIT	91523510
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	PEDRO ANGEL QUINTERO TIRADO
	C.C/C.E	91523510
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	ALFONSO PINTO FRATTALI
	CARGO	Secretario (a) del Interior
	C.C.	1098687268
SUPERVISOR	NOMBRE:	ALFONSO PINTO FRATTALI
	C.C./NIT	1098687268
VALOR DEL CONTRATO	$ 15.000.000,00	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	$ 0,00	
CDP	NUMERO:	5999
	FECHA:	10/09/2026
RP	NÚMERO	12313
	FECHA	17/09/2026
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO:	17/09/2026
	FECHA FIN:	16/12/2026
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	No Aplica
	DURACIÓN:	3 MESES

En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron ALFONSO PINTO FRATTALI quien actúa en nombre y representación de MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de Supervisor y por la otra PEDRO ANGEL QUINTERO TIRADO en representación propia , con el fin de dar inicio al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES en los siguientes términos:

- Que el Contratista acreditó que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y los relativos al sistema de seguridad social.

- Que el Contrato N° 4882 de fecha 16/09/2026, se encuentra totalmente perfeccionado y legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander al 17 de Septiembre de 2026.

Supervisor

ALFONSO PINTO FRATTALI
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Supervisor

Contratista

PEDRO ANGEL QUINTERO TIRADO
PEDRO ANGEL QUINTERO TIRADO
Representación propia
Contratista

Elaboró: EDINSON YESID CASTELLANOS IBARRA Y.C
Revisó: IVAN MAURICIO MADROÑERO

Powered by CamScanner